

El dentista, un profesional imprescindible en cualquier tratamiento de salud bucodental

- **Con motivo del Día Mundial de la Salud Bucodental, el Consejo General de Dentistas recuerda los riesgos de realizarse tratamientos dentales que se publicitan en redes sociales y que se venden en plataformas de venta online.**
- **La Organización Colegial insiste en que antes de acudir a una clínica dental hay que comprobar que el dentista que nos va a tratar está debidamente colegiado.**

Madrid, 20 de marzo de 2024. Hoy, 20 de marzo, se celebra el Día Mundial de la Salud Bucodental. Una fecha que este año cobra especial relevancia, debido a las informaciones publicadas en los últimos días sobre las nefastas consecuencias que están provocando determinados alineadores dentales que se anuncian en redes sociales y que se venden en internet.

El Consejo General de Dentistas lleva años alertando a la población sobre los riesgos que conlleva comprar ciertos productos sanitarios en plataformas online, como blanqueamientos dentales, férulas de descarga para el bruxismo o alineadores dentales. “Es realmente preocupante cómo han proliferado estas empresas que se anuncian, sobre todo, en redes sociales, y que contratan a influencers sin ningún conocimiento sanitario para que promocionen estos artículos entre sus miles de seguidores”, expresa el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas.

Asimismo, la Organización Colegial ha denunciado en muchas ocasiones ante la AEMPS (Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios) y ante la Administración –que son los organismos competentes para actuar–, que algunas páginas web venden directamente al consumidor artículos que solo pueden ser utilizados por profesionales sanitarios, lo que supone un grave peligro.

Alineadores dentales

En los últimos días han salido a la luz varios casos de pacientes afectados por el uso de alineadores dentales comprados en internet. La mayoría vio el anuncio repetidamente en redes sociales y creyó el mensaje del “tratamiento rápido y más barato”. En las plataformas de afectados por estos productos, denuncian no haber sido atendidos por un dentista, haber pagado el tratamiento sin recibir los

alineadores, e incluso haber perdido dientes. El presidente del Consejo explica que el modus operandi de todas estas compañías es similar: “Publicitan, ofrecen y venden al público a través de sus páginas webs y redes sociales tratamientos de ortodoncia invisible, creando la apariencia de que se trata de centros sanitarios, cuando la realidad es que muchos no tienen la autorización necesaria para ello porque simplemente son fabricantes o distribuidores. Es el paciente quien se hace las fotos con su teléfono móvil y las envía a través de una aplicación. Según esas imágenes, la empresa le manda todos los alineadores del tratamiento, sin haber sido diagnosticado previamente y sin llevar ningún tipo de seguimiento por parte de un dentista. Y claro, de ahí las graves consecuencias para la salud que estamos viendo. Por este motivo, hace meses que denunciamos ante la AEMPS y la Administración a 6 mercantiles que venden estos productos”.

Desde el Consejo General de Dentistas se insiste en que antes de iniciar cualquier tratamiento bucodental (ortodoncia, blanqueamiento dental, etc.) es imprescindible que el dentista realice un estudio completo de la boca del paciente (anamnesis, exploración intraoral, extraoral y funcional, radiografías, impresiones, etc.). Una vez se tengan los resultados de estas pruebas, el dentista hará el diagnóstico y elaborará un plan de tratamiento personalizado. Iniciado el tratamiento, el dentista realizará el seguimiento. Además, el Dr. Castro recuerda que “el dentista es el único profesional capacitado para diagnosticar y tratar los problemas bucodentales. Y por supuesto, antes de acudir a una clínica dental hay que asegurarse de que el dentista que nos va a tratar está colegiado”.

Ley de publicidad sanitaria

Estos casos de estafa podrían evitarse si en España existiera una ley de publicidad sanitaria estatal que impidiese que empresas e influencers lanzaran a la población mensajes confusos y engañosos, sin base científica, incitando al consumo y asegurando resultados excelentes de tratamientos que pueden conllevar graves perjuicios para la salud. “Todos los Consejos Sanitarios llevamos años insistiendo en la necesidad de que se apruebe esta ley, pero el Congreso tumbó la propuesta registrada por el PP en 2022. De todas formas, seguimos trabajando para que sea una realidad lo antes posible. Esta ley no responde a ningún interés político, su único objetivo es velar por la salud de los ciudadanos, que es el bien más preciado que tiene el ser humano. Por eso pedimos a todos los partidos políticos que dejen a un lado sus diferencias ideológicas y se centren en llegar a un acuerdo para proteger a la población”, finaliza el Dr. Castro.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.